



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1036.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA MARÍA KHARINA MARTÍNEZ CABRERA, COMO PERSONAL CONTRATADO DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE IQUIQUE, REPÚBLICA DE CHILE.

Asunción, 28 de octubre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 772/2022 del 27 de octubre de 2022, por medio del cual la Secretaría General eleva a consideración la aceptación de la renuncia presentada por la señora María Kharina Martínez Cabrera como personal contratado del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Iquique, República de Chile; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022” y su Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que la Resolución N° 47 del 27 de enero de 2022 autoriza la contratación de personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas, Misiones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que, por Nota CGP/IQQ/CL/1/N°264/2022 del 26 de octubre de 2022, el Consejero Estanislao Lezcano del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Iquique, República de Chile, comunica la renuncia presentada por la señora María Kharina Martínez Cabrera al cargo de personal contratado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por la señora **María Kharina Martínez Cabrera**, con cédula de identidad número 3.197.325, como personal contratado del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Iquique, República de Chile, y en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 7 de noviembre de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro